



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1387 de 2023

Carpeta Nº 1734 de 2021

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración
integrada con Especial de Innovación,
Ciencia y Tecnología

TIPIFICACIÓN DE CIBERDELITO
Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de junio de 2023

(Sin corregir)

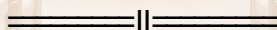
Preside: Señor Representante Ope Pasquet.

Miembros: Señores Representantes Cecilia Bottino Fiuri, Mario Colman, Diego Echeverría, Martín Elgue, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Enzo Malán, Nicolás Mesa, Carlos Testa y Mariano Tucci Montes de Oca.

Integrantes: Señores Representantes Fernanda Araújo, Sebastián Cal, Lilián Galán, Martín Melazzi y Gustavo Olmos.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Fernando Cardozo.



SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La comisión ha sido convocada para considerar el proyecto de ley sobre tipificación de ciberdelito. Dicho proyecto fue votado en general en la última reunión de la comisión integrada. El resultado de la votación fue empate, por lo que eso se traduce en un resultado negativo. Ahora, según se anunció a la Mesa, se va a pedir la reconsideración. A ese efecto, tiene la palabra el señor diputado Goñi.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: en primer lugar, vamos a pedir la reconsideración de la votación del proyecto de tipificación de ciberdelito, Repartido N° 492, Carpeta N° 1734, de 2021, que como usted bien decía tuvo resultado negativo en la última sesión. Conforme a la posibilidad reglamentaria, vamos a pedir la reconsideración de la votación.

Si logramos la votación, luego, vamos a hacer una propuesta para trabajar en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Se va a poner a votación la propuesta de reconsideración del pasaje a la discusión particular de este proyecto. Si la votación resultare afirmativa, después ingresaríamos a la consideración del tema. Pero primero votamos la reconsideración.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Vuelvo a preguntar, presidente: ¿la reconsideración de qué proyecto? ¿Cuál de los tres proyectos que tenemos en esta tabla comparativa es lo que vamos a votar ahora?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la reconsideración del mismo proyecto que se discutió y votó con resultado negativo en la última sesión de esta comisión. Es el proyecto inicial, que tuvo después propuestas de artículos sustitutivos y modificativos. Pero la primera votación, para ver si se habilita o no el pasaje a la discusión particular, tiene por objeto el proyecto matriz, digamos. Eso fue lo que se votó la sesión pasada, y ese es el proyecto cuya reconsideración habremos de votar ahora.

Se va a votar la reconsideración.

(Se vota)

—Dieciséis por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se habilita, entonces, la reconsideración del proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Vamos a proponer la votación en general, es decir, el pasaje a la consideración particular de esta carpeta, de este proyecto original. Después, le vamos a pedir al diputado Cal que explique conceptualmente cada artículo y cómo se llega a ese texto que vamos a proponer.

A su vez, planteamos dejar para la semana que viene la votación en particular de los artículos. De esa forma, damos tranquilidad a la oposición que nos planteó ese tema. Entonces, vamos a votar en general; va a explicar el diputado Cal en qué consiste básicamente el proyecto que la coalición de gobierno pretende votar en particular la semana que viene, y vamos a dejar para la semana que viene la votación en particular de los once artículos que vamos a proponer. Es decir que la semana que viene nuestra intención es votar todo el proyecto.

Pedimos que se ponga a votación este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar, entonces, el pasaje a la discusión en particular del proyecto que ya hemos indicado.

(Se vota)

—Nueve en dieciséis: AFIRMATIVA.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Tal como decía el diputado Goñi, hemos realizado algunas modificaciones, la mayoría de ellas sugeridas por el Frente Amplio. Me gustaría hacer un breve recuento de las modificaciones que tiene sobre todo el capítulo I de tipificación.

¿No sé si ya fue repartido? ¿Ya lo tienen todos?

(Diálogos)

—De esa tercera columna, se tomaron la sugerencias que hizo el Frente Amplio en todo el tema de dosimetría penal y en otros temas, que está incluido en el proyecto que ustedes también presentaron, con el ánimo de que podamos votar unánimemente al menos este primer capítulo; se han tomado creo que prácticamente todas las sugerencias.

El artículo 1° no tuvo grandes modificaciones.

El artículo 2° sí las tuvo; se suprime bastante el texto tomando una modificación propuesta en el proyecto de ley que ustedes presentaron, partiendo de que el tipo penal de acercamiento físico o virtual ya podría estar contemplado en el artículo 94 de la Ley N° 19.580. Asimismo, entendemos que debería haber agravantes; las que sí se mantienen en esta redacción, por ejemplo, lo que incluye a menores de 13 años o personas que tengan algún tipo de discapacidad, deficiencia física o psíquica. Estas fueron algunas de las sugerencias que nos hizo llegar sobre todo el Consejo de Europa cuando estuvo presente en dos oportunidades en la comisión que estuvo tratando del tema durante dos años, que fue la de Innovación, Ciencia y Tecnología.

En el artículo 3° se agrega la redacción propuesta por el Frente Amplio para la separación de un artículo con la finalidad de aplicar sanciones diferenciales a lo que sean actos preparatorios del fraude propiamente dicho. También se hizo un ajuste en lo que tiene que ver con la dosimetría penal, acorde a la sugerencias que hizo el Frente Amplio.

A su vez, por sugerencia del Frente Amplio, se agrega el artículo 4°. También habíamos recibido aportes del diputado Martín Melazzi y de sus asesores, con respecto a este tema, para agregar al artículo 34 de la vigente Ley N° 19.574, del 2017, es decir que el fraude informático tuviera un monto estimado de aproximadamente unas 200.000 unidades indexadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor diputado. Hay demasiado murmullo en Sala. Solicitamos que se pueda escuchar al orador.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Después, en el artículo 5° se adoptó en su totalidad la sugerencia propuesta por el Frente Amplio y también hubo un ajuste en lo que es la dosimetría penal, sugerida por la cátedra de Derecho Penal, que nos estuvo visitando hace muy poco.

En el artículo 6° se eliminó la referencia a correos electrónicos, documentos y archivos, optando por una definición más genérica, también sugerida por los representantes del Frente Amplio y se pasa a hablar de datos disponibles en soporte digital. Esa fue otra de las sugerencias.

Además, hubo una modificación en el artículo de suplantación de identidad; se agrega la aclaración relativa a la parodia que fue, si mal no recuerdo -apuesto a la memoria-, sugerida en su momento por el diputado Olmos; lo cual implica la creación de un perfil similar sobre quién realiza este tipo de actividad, que todos nosotros conocemos,

sobre todo en la actividad que todos nosotros desarrollamos. Sabemos que las cuentas parodia son algo que son cada vez más frecuentes y no lo podemos tipificar como un delito, si esto se utiliza para hacer algún tipo de actividad ilícita.

Básicamente, esas fueron las modificaciones que se hicieron en todo lo que fue el capítulo I, en lo que se refiere a la parte de tipificación. Creo que en esta parte se han tomado prácticamente todas las sugerencias del Frente Amplio.

Después, los capítulos que continúan no han tenido mayores modificaciones. El capítulo II refiere a la campaña de educación, la cual no ha tenido cambios sugeridos desde que pasó a trabajar integradamente esta comisión; se ha mantenido con las sugerencias que habíamos acordado entre los integrantes de todos los partidos que integramos la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología.

El capítulo III sí ha tenido alguna modificación, sobre todo con respecto a la citación específica de que no se le va a dar intervención básicamente al Ministerio del Interior y que va a ser un registro interinstitucional, que va a cumplir una función muy importante, el cual permitirá detectar a personas que están siendo utilizadas como mulas de dinero por ejemplo o haciendo alguna actividad ilícita y que tienen cuentas en varios bancos. Simplemente, lo que se pretende es que una persona que tiene una cuenta bancaria en cada uno de los bancos que hoy están en plaza, si hace una actividad ilícita en uno de estos, esas otras instituciones puedan ser notificadas lo más pronto posible para poder tomar precauciones. No creemos que ese tipo de registro pueda llegar a vulnerar en lo más mínimo lo que es el secreto bancario, que hoy de pronto sí puede llegar a estar siendo utilizado como protección para este tipo de actividad ilícita. Todos sabemos que el secreto bancario es una ley que rige desde el año 1982 y, en ese momento, lejos estaba de existir este tipo de actividades ilícitas. Por lo tanto, necesita una adaptación y un criterio y un sentido común que creo que debería ser aplicado para que se generen este tipo de herramientas, que tan necesarias van a ser para las instituciones de intermediación financiera bancaria.

Humildemente, lo dejo a criterio de esta comisión, pero considero que al menos si están todos de acuerdo, de pronto, en algunas partes de este proyecto de ley se podría avanzar en lo que al menos tenga tal vez unanimidad y dejar para la semana que viene otras partes de este proyecto que, de pronto, necesiten un tiempo mayor para ser analizado. Quizás, la campaña nacional de educación, si nadie tiene reparos, al ser un tema que trabajamos todos en conjunto, al menos ese capítulo, puede ser votado.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Simplemente, para hacer alguna aclaración.

Hemos charlado largo y tendido con el diputado Cal durante todo este proceso de discusión. Seguramente, quien lea la versión taquigráfica de esta comisión y me lea a mí se aburrirá porque siempre digo lo mismo, pero me parece que es importante jerarquizarlo cada vez que tenemos la oportunidad. El país necesita legislar en esta materia y en eso no hay ningún tipo de dudas. Pero como el diputado Cal en reiteradas ocasiones habló de que ha incorporado sugerencias del Frente Amplio, lo que es verdad, nosotros queremos decir que él ha incorporado, digamos, aspectos punitivistas, en solitario, del proyecto que presentó el Frente Amplio. A nosotros nos parece que un proyecto de esta magnitud tiene que tener otras aristas y es por esa razón que el Frente presentó otro proyecto que, desde nuestro punto de vista, es mucho más integral porque atiende lo punitivo, pero también atiende la reparación a las víctimas y atiende lo que tiene que ver con el sistema financiero.

Es sencillamente ese aporte el que quería hacer, a modo de aclaración porque como se reiteró que se han tomado aportes del Frente Amplio, quiero decir que es verdad, pero no todo lo que hubiéramos querido que se tomara porque consideramos que el tema es mucho más abarcativo de lo que ha presentado en una primera instancia el delegado de Cabildo Abierto en todo su derecho.

Era simplemente esa la aclaración que quería hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Reafirmo lo que dice el diputado Tucci; es así; se han tomado las sugerencias relacionadas con la tipificación penal. Hay una parte que es sugerida por el proyecto del Frente Amplio, que hemos intercambiado en otros ámbitos, y tenemos opiniones muy diferentes con respecto a la responsabilidad que tienen que tener las instituciones bancarias con respecto a situaciones delictivas provenientes del *phishing*, por ejemplo, que son datos que involuntariamente brindan a veces los usuarios y que devienen hoy de forma combinada con mecanismos de infraestructura social muy bien trabajado por parte de estas organizaciones delictivas y llevan a que incluso hoy estando vigente por pedido del propio Banco Central, a través de la circular N° 2.935 -apuesto a la memoria, me puedo estar equivocando-, se exige verificaciones en dos pasos; bueno, a través de mecanismos como *phishing* e ingeniería social, han logrado también vulnerar esa nueva barrera. Pero, a pesar de todo esto, no considero que el Banco se tenga que hacer cargo de errores que involuntariamente, a veces, puedan estar cometiendo las personas.

Simplemente, darle la razón al diputado Tucci que claramente no se contemplaron todos los aspectos del proyecto presentado por el Frente Amplio, aunque sí creo prácticamente en su totalidad lo que tenía que ver tanto en dosimetría penal como en la parte de tipificación y demás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si yo entendí bien, la idea es que se vote el articulado en una próxima sesión de la comisión, sin perjuicio de lo cual se votaría ahora, si hay ambiente para eso,...

(Interrupciones.- Diálogos)

—el capítulo II del proyecto que se refiere a "Medidas educativas".

Consulto acerca de si hay voluntad y ánimo de tratar esto en este momento porque es una alteración de lo que es el tratamiento normal de un proyecto de ley en que se va desde el primer artículo hacia los siguientes. Votar, digamos, desconectado del conjunto, parte del articulado que está al final puede generar algún inconveniente.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Primero, entiendo que el proyecto que va a estar sujeto a votación todavía no ha sido repartido con lo cual me parece que no corresponde votar ningún artículo, y no me parece que aporte demasiado votar un artículo suelto.

Segundo, a fin de evitarnos una reflexión sobre cuál es el término adecuado, como el diputado Cal habló continuamente de tecnologías digitales, quiero decir que no necesariamente la computación cuántica es digital. Para hacerlo fácil, en lo digital, los valores son cero y uno; en la cuántica puede ser a su vez cero y uno. Es bastante complicado desde el punto de vista de la ingeniería. En todo caso, si se dijera digital y evoluciona la tecnología cuántica, no quedaría contemplada. Entonces, hay que buscar

alguna expresión que sea más genérica porque, de lo contrario, en un par de años esta ley va a quedar vieja.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Comparto la primera apreciación del diputado Olmos en cuanto a que al cambiar...

(Interrupciones.- Diálogos)

—No me pronuncio sobre la segunda apreciación del diputado Olmos; ni a favor ni en contra.

Respecto a la primera observación del diputado Olmos en cuanto a que todavía no tenemos el texto que vamos a votar porque recién está siendo repartido ahora, creo que lo más conveniente, dadas la jerarquía y la envergadura de este proyecto, es que lo pongamos a votación el próximo miércoles. Además, el texto que se va a poner a consideración contiene un nuevo articulado.

Sí reitero que es la intención de la bancada de la coalición de gobierno votar todo el articulado en la semana que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, en función de lo que percibo es el consenso en la comisión, damos por terminado aquí el tratamiento del tema y levantamos la reunión.

≠